



Dirección Administrativa - Financiera  
Financiero Contable - Presupuesto

# SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO

## INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

### AL IV TRIMESTRE DEL 2024





## TABLA DE CONTENIDO

<b>I. SOBRE EL COMPORTAMIENTO Y RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS, GASTOS Y SUPERÁVIT. ....</b>	<b>3</b>
<b>A. Resumen General (millones de colones).....</b>	<b>3</b>
<b>B. Resumen de ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento. ....</b>	<b>5</b>
1. Recursos Libres: .....	6
2. Recursos Específicos:.....	6
a. Transferencia de Capital del Gobierno.....	7
Fuente. Reporte del sistema integrado ERP.....	7
b. PSCIAL Limoncito I Etapa .....	8
c. PSCIAL II Etapa .....	8
d. Venta servicios:.....	9
Tarifas DRAT EOMA (Egresos operación mantenimiento y administración).....	9
Tarifas DRAT EI (Egresos de inversión).....	9
e. PAACUME .....	10
3. Recursos de gobiernos locales (Municipalidad). ....	11
a. Municipalidad de Belén.....	11
b. Municipalidad de Zarcero .....	11
c. Municipalidad de Alajuela .....	12
d. Municipalidad de Palmares .....	12
e. Municipalidad de Santa Barbara.....	13
4. Recuperación de Inversiones .....	13
5. Superávit Convenios INDER-SENARA.....	14
<b>II. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y PROGRAMÁTICO EN TÉRMINOS DE EFICIENCIA, EICACIA Y ECONOMÍA. ....</b>	<b>14</b>
1. Resumen general por objeto del gasto:.....	14
2-Resumen programático (en millones de colones).....	17
<b>III. DESVIACIONES DE MAYOR RELEVANCIA QUE AFECTEN LOS OBJETIVOS, LAS METAS Y LOS RESULTADOS ESPERADOS EN EL PLAN ANUAL.....</b>	<b>19</b>
1. Programa 1. Actividades Centrales.....	19
2. Programa 2. Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT. ....	20
3. Programa 3. Desarrollo Hidroproductivo en PARD .....	20
4. Programa 4. Investigación y Manejo de Recursos Hídricos. ....	21
<b>IV. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA GLOBAL DE LA INSTITUCIÓN.....</b>	<b>22</b>
<b>V. PLAN DE MEJORA Y SEGUIMIENTO A LA PROPUESTA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE PERIODOS ANTERIORES Y NUEVAS.....</b>	<b>23</b>
<b>VI. ACCIONES CONCRETAS REALIZADAS EN EL IV TRIMESTRE DEL PERÍODO 2024. 24</b>	



ANÁLISIS CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DEL IV TRIMESTRE 2024

I. SOBRE EL COMPORTAMIENTO Y RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS, GASTOS Y SUPERÁVIT.

A. Resumen General (millones de colones)

Resumen de ejecución de ejecución presupuestaria				
Descripción	Presupuesto	Ingreso	Gasto	Superávit
	aprobado	real	real	
Recursos libres	3 766,92	3 791,30	3 549,29	242,01
Recursos específicos	17 461,28	9 490,08	6 957,59	2 532,49
<b>Subtotal</b>	<b>21 228,20</b>	<b>13 281,38</b>	<b>10 506,88</b>	<b>2 774,50</b>
Superávit libre				242,01
Ajuste superávit libre oficio Senara-DAF-FIN-OFI-020-2025				(50,54)
Reclasificación de superávit INTA y CNE				(82,33)
<b>Superávit libre ajustado</b>				<b>109,14</b>
Superávit específico				2 532,49
Más superávit INTA y CNE reclasificado				82,33
<b>Superávit específico ajustado</b>				<b>2 614,82</b>
<b>TOTAL SUPERÁVIT AJUSTADO</b>				<b>2 723,96</b>

Fuente. Reporte del sistema integrado ERP.

De los aspectos relevantes sobre el cuadro anterior se tiene que:

- A la fecha el monto presupuestado aprobado es de ₡21.228,20 (compuesto por ₡3.766,92 recursos libres y ₡17.461,28 recursos específicos).
- Se presenta un ingreso real por la suma de ₡13.281,38 (recursos libres ₡3.791,30 y recursos específicos ₡9.490,08), la ejecución del gasto es de ₡10.506,88 (₡3.549,29 recursos libres y ₡6.957,59 recursos específicos), reflejándose a la fecha un superávit acumulado por la suma de ₡2.774,50 (Superávit libre ₡242,01 y Superávit específico ₡2.532,49). Se procede a aplicar los ajustes a dicho superávit según oficio SENARA-DAF-FIN-OFI-020-2025, por concepto de certificados de inversión por garantía ambientales. Igualmente; se aplica la reclasificación del superávit al INTA y CNE, quedando finalmente el superávit total ajustado en la suma de ₡2.723,96(₡109,14 superávit libre y ₡2.614,82 superávit específico).
- Un 82,3% de los recursos presupuestados están dirigidos a proyectos de inversión, como es el caso de Proyectos de riego y drenaje a nivel regional, Proyecto Limoncito I y II Etapa, Proyecto PAACUME, Inversión en Infraestructura



en el Distrito de Riego Arenal Tempisque, así como los estudios hidrogeológicos de la DIGH, y un 17.7% en cubrir el gasto operativo institucional.

- d) La ejecución de ingresos y egresos representó, un 62.56% y un 49.49% respectivamente, con respecto al monto presupuestado, asimismo la ejecución de los gastos reales con respecto al ingreso real alcanzó un 79.11%.
- e) El presupuesto inicial fue aprobado por la Junta Directiva y entes fiscalizadores, por un monto de ₡14.713,48, a la fecha incluyó los siguientes ajustes:

**i. Presupuestos extraordinarios:**

- ✓ Presupuesto Extraordinario N° 1-2024, fue remitido a Gerencia, conocido y aprobado por Junta Directiva, mediante Acuerdo 4 de la Sesión Ordinaria N° 5-2024 del viernes 01 de marzo, aprobado parcialmente por la Contraloría General de la República, mediante oficio n° 07609, informe DFOE-SOS-0238, por la suma de ₡5.345,1.
- ✓ Presupuesto Extraordinario N° 2-2024, fue remitido a Gerencia, conocido y aprobado por Junta Directiva, mediante Acuerdo 4 de la Sesión Ordinaria N° 11-2024 del viernes 07 de junio del 2024, aprobado parcialmente la Contraloría General de la República, mediante oficio N° 12947 informe DFOE-SOS-0471, por la suma de ₡1.023.0.
- ✓ Presupuesto Extraordinario N° 3-2024, fue remitido a Gerencia, conocido y aprobado por Junta Directiva, mediante Acuerdo 3 de la Sesión Extraordinaria N° 10-2024 del martes 03 de diciembre del 2024, aprobado por la Contraloría General de la República, mediante oficio N° 21180 informe DFOE-SOS-0922, por la suma de ₡146.7.

**ii. Modificaciones presupuestarias**

- ✓ Modificación N° 01-2024, aprobada mediante Acuerdo 3, Sesión Ordinaria N° 05-2024, por un monto de ₡49.99 tanto para el rebájese como para el auméntese.
- ✓ Modificación N° 02-2024, aprobada mediante Acuerdo 3, Sesión Ordinaria N° 08-2024, por un monto de ₡149.70 tanto para el rebájese como para el auméntese.
- ✓ Modificación N° 03-2024, aprobada mediante Acuerdo 3, Sesión Ordinaria N° 10-2024, por un monto de ₡96.79 tanto para el rebájese como para el auméntese.
- ✓ Modificación N° 04-2024, aprobada mediante Acuerdo 3, Sesión Ordinaria N° 15-2024, por un monto de ₡551.12 tanto para el rebájese como para el auméntese.



- ✓ Modificación N°05-2024, aprobada mediante Acuerdo 5, Sesión Extraordinaria N°07-2024, por un monto de ₡558.34 tanto para el rebájese como para el auméntese.
- ✓ Modificación N°06-2024, aprobada mediante Acuerdo 4, Sesión Extraordinaria N°09-2024, por un monto de ₡39.43 tanto para el rebájese como para el auméntese.

**B. Resumen de ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento.**

El comportamiento de la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento fue el siguiente:

<b>Resumen de ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento:</b>							
<b>(Millones de colones)</b>							
<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Monto Aprobado</b>	<b>% asignado</b>	<b>Monto Ingresado</b>	<b>% Ingreso</b>	<b>Monto Ejecutado</b>	<b>% Ejecutado</b>	<b>Superávit</b>
Transf. Gobierno y otros	3 766,92	17,7%	3 791,30	100,6%	3 549,29	94%	242,01
Superávit específico INTA	62,45	0,3%	62,45	100,0%	62,45	100%	-
Venta de vehículo por remate	-	0,0%	4,00	0,0%	0,00	0%	4,00
Transferencia Capital DRAT	1 100,00	5,2%	1 100,00	100,0%	1034,99	94%	65,01
Limoncito I Etapa	1 091,92	5,1%	1 091,92	100,0%	1091,52	100%	0,40
Limoncito II	3 450,26	16,3%	295,09	8,6%	167,92	5%	127,17
Limoncito II JAPDEVA	276,72	1,3%	-	0,0%	0,00	0%	-
Tarifas DRAT EOMA	1 820,30	8,6%	1 763,62	96,9%	1 528,32	84%	235,30
Tarifas DRAT EI	228,34	1,1%	219,13	96,0%	206,88	91%	12,25
Tarifas DIGH	150,32	0,7%	176,67	117,5%	81,07	54%	95,60
PAACUME	8 082,09	38,1%	4 047,33	50,1%	2 498,75	31%	1 548,57
Recuperación Inversiones	93,86	0,4%	107,20	114,2%	24,60	26%	82,60
Venta de servicios Municipalidad	87,57	0,4%	90,24	103,0%	79,82	91%	10,42
Convenios Municipalidad	41,63	0,2%	46,40	111,5%	41,35	99%	5,06
Convenios INDER	975,82	4,6%	486,03	0,0%	139,92	14%	346,11
<b>Subtotal</b>	<b>21 228,19</b>	<b>100%</b>	<b>13 281,37</b>	<b>63%</b>	<b>10 506,88</b>	<b>49%</b>	<b>2 774,50</b>
Ajustes superávit:							
<b>Superávit libre</b>							
Ajuste superávit libre oficio Senara-DAF-FIN-OFI-020-2025							(50,54)
Reclasificación de superávit INTA y CNE							(82,33)
<b>Superávit específico</b>							
Reclasificación superávit INTA y CNE							82,33
<b>Total superávit ajustado</b>							<b>2723,96</b>

Fuente. Reporte del sistema integrado ERP.

Se procede a aplicar los ajustes a dicho superávit según oficio SENARA-DAF-FIN-OFI-020-2025, por concepto de certificados de inversión por garantía ambientales. Igualmente; se gestiona la reclasificación del superávit al INTA y CNE.



Los aspectos más importantes de mencionar sobre los resultados anteriores, al cierre del IV trimestre 2024, son los siguientes:

### 1. Recursos Libres:

Resumen Transferencia del Gobierno y otros rec. Propios				
Descripción	Presupuesto	Ingreso	Gasto	Superávit
	aprobado	real	real	
Transferencia del Gobierno y otros rec. P	3 766,92	3 791,30	3 549,29	242,01
Ajuste superávit libre:				
Reclasificación de superávit INTA y CNE				(82,33)
Ajuste superávit libre oficio Senara-DAF-FIN-OFI-020-2025				(50,54)
<b>TOTAL</b>	<b>3 766,92</b>	<b>3 791,30</b>	<b>3 549,29</b>	<b>109,14</b>

El monto presupuestado es de ₡3.766,92 (correspondiente a los recursos de la Transferencia Gobierno ₡3.561,17, otros recursos propios y parcialmente el superávit libre acumulado por la suma de ₡205.75), recursos dirigidos en atender el gasto operativo institucional, incluyendo salarios y las respectivas cargas sociales del personal fijo como contratado por servicios especiales, salario escolar, aguinaldos, prestaciones legales, cuota a organismos internacionales, con esta misma transferencia se atiende los gastos operativos proyectos Limoncito I y II Etapa y PAACUME, ya que no se ha asignado Contrapartida para atender estas obligaciones, además incluye el traslado del superávit libre a la CNE según Ley N° 8488, Ministerio de Hacienda según lo establecido en el título IV Ley 9635 así como al INTA según Ley N° 8149.

Se presenta un ingreso real por la suma de ₡3.791,30 compuesto por ₡3.536,99 Transferencia Corriente del Gobierno, ₡254,31 superávit libre y otros ingresos propios, una ejecución de egreso real ₡3.549,29 reflejándose a la fecha un superávit acumulado por la suma de ₡242,01. Se procede a aplicar los ajustes a dicho superávit según oficio SENARA-DAF-FIN-OFI-020-2025, por concepto de certificados de inversión por garantía ambientales. Igualmente; se aplica la reclasificación del superávit al INTA y CNE, quedando finalmente el superávit libre ajustado en la suma de ₡109.14.

Con respecto al monto presupuestado, la ejecución de ingresos y egresos representó un 100.65% y 94.22% respectivamente. Específicamente en relación con el porcentaje de ejecución de los gastos reales con respecto al ingreso real, alcanzó un 93.62%.

Se presenta una diferencia mayor del ingreso real con respecto al ingreso presupuestado, principalmente en lo que corresponde al superávit del período anterior ya que el monto estimado fue menor al monto del ingreso real, asimismo; los ingresos varios no se presupuestaron en su totalidad.



## Recursos Específicos:

### a. Transferencia de Capital del Gobierno, venta de vehículo y superávit específico

Resumen Transferencia Capital del Gobierno y superávit específico				
Descripción	Presupuesto	Ingreso	Gasto	Superávit
	aprobado	real	real	
Automatización DRAT, venta de vehículo y superávit específico	1 162,45	1 166,45	1 097,44	69,01
Superávit INTA y CNE reclasificado				82,33
<b>TOTAL</b>	<b>1 162,45</b>	<b>1 166,45</b>	<b>1 097,44</b>	<b>151,34</b>

Fuente. Reporte del sistema integrado ERP

El monto presupuestado es de ₡1.162,45 correspondiente a recursos del período Transferencia de Capital del Gobierno por ₡1.100, estos recursos están dirigidos a la adquisición, instalación y puesta en marcha de compuertas automáticas y obras asociadas en la Presa Miguel Pablo Dengo y Canal Oeste Tramo I, del Distrito de Riego Arenal Tempisque y recursos superávit específico por ₡62.45, presupuestados para ser transferidos al INTA, según la Ley de Creación del INTA N° 8149, correspondiente al traslado del 40% del superávit libre, según liquidación de presupuesto 2023, que de conformidad con lo indicado por la Contraloría General de la República, mediante oficio n° 07609 de aprobación parcial del presupuesto extraordinario N° 1-2024, este superávit se clasifica como superávit específico.

Se presenta un ingreso real por la suma de ₡1.166,45 que corresponde a (Transferencia de capital ₡1.100, venta de vehículo ₡4.00 y superávit específico ₡62.45), a la fecha la ejecución alcanzó ₡1.097,44 correspondiente al superávit específico trasladado al INTA, así como la ejecución de la contratación correspondiente a la automatización de compuertas en el DRAT, reflejándose a la fecha un superávit acumulado por la suma de ₡69.01. Se procede a aplicar los ajustes a dicho superávit según oficio SENARA-DAF-FIN-OFI-020-2025 e igualmente se procede a aplicar la reclasificación por concepto del superávit libre al INTA y CNE como superávit específico, quedando finalmente el superávit de esta fuente de recursos ajustado en la suma de ₡151.34.

Con respecto al monto presupuestado, la ejecución de ingresos y egresos representó un 100.3% y 94.4% respectivamente. Específicamente en relación con el porcentaje de ejecución de los gastos reales con respecto al ingreso real, alcanzó un 94.1%. Se presenta un monto superior de los ingresos con respecto al monto presupuestado en la suma de ₡4.0, que no fueron presupuestados en este período, pero si se tiene presupuestados en la formulación del POI-Presupuesto 2025.



b. PSCIAL Limoncito I Etapa

PSCIAL Limoncito I Etapa				
Descripción	Presupuesto	Ingreso	Gasto	Superávit
	aprobado	real	real	
PSCIAL Limoncito I Etapa	1 091,92	1 091,92	1 091,52	0,40
<b>TOTAL</b>	<b>1 091,92</b>	<b>1 091,92</b>	<b>1 091,52</b>	<b>0,40</b>

Fuente. Reporte del sistema integrado ERP.

El monto presupuestado a la fecha es de ₡1.091,92 correspondiente al superávit acumulado según liquidación de presupuesto al 31 de diciembre 2023, recursos dirigidos en atender reclamos administrativos reajuste de precios presentado por el contratista.

El monto de los ingresos corresponde a los mismos ₡1.091,92, y la ejecución de los egresos sumó ₡1.091,52 correspondiente al pago del reclamo administrativo presentado por el contratista, reflejándose un superávit acumulado por ₡0.40.

Con respecto al monto presupuestado, la ejecución de ingresos y egresos representó un 100% respectivamente. Específicamente en relación con el porcentaje de ejecución de los gastos reales con respecto al ingreso real, alcanzó un 100%

c. PSCIAL II Etapa

PSCIAL LIMONCITO II ETAPA				
Descripción	Presupuesto	Ingreso	Gasto	Superávit
	aprobado	real	real	
PSCIAL Limoncito II Etapa	3 726,98	295,09	167,92	127,17
<b>TOTAL</b>	<b>3 726,98</b>	<b>295,09</b>	<b>167,92</b>	<b>127,17</b>

Fuente. Reporte del sistema integrado ERP.

El monto presupuestado a la fecha es de ₡3.726,98, compuestos por ₡3.450,26 correspondiente a los recursos de la transferencia de capital del crédito externo contrato de préstamo N° 2198 proyecto Limoncito II Etapa, igualmente incluye la suma ₡276.72 correspondiente a transferencia de capital JAPDEVA, recursos dirigidos a las inversiones del Proyecto Limoncito II Etapa Provincia de Limón.

A la fecha se tiene un ingreso real por la suma de ₡295.09 correspondiente al superávit acumulado del período anterior, (tanto de los recursos del BCIE ₡252.82, como recursos del Gobierno ₡42,27). La ejecución gasto real sumó ₡167.92, En ese sentido se presenta un superávit acumulado por la suma de ₡127.17.

Con respecto al monto presupuestado, la ejecución de ingresos y egresos representó un 7.92% y 4.51% respectivamente. Específicamente en relación con el porcentaje de ejecución de los gastos reales con respecto al ingreso real, alcanzó un 56.90%



d. Venta servicios:

1-Tarifas DRAT EOMA (Egresos operación mantenimiento y administración)

TARIFAS DRAT EOMA				
Descripción	Presupuesto	Ingreso	Gasto	Superávit
	aprobado	real	real	
TARIFAS DRAT EOMA	1 820,30	1 763,62	1 528,32	235,30
<b>TOTAL</b>	<b>1 820,30</b>	<b>1 763,62</b>	<b>1 528,32</b>	<b>235,30</b>

Fuente. Reporte del sistema integrado ERP.

El monto presupuestado es de ₡1.820,30 (compuesto por ₡1.703,49 correspondiente a: recursos del período de las Tarifas de operación, administración y mantenimiento del DRAT, ₡33.80 de intereses moratorios y ₡83.01 de superávit acumulado del período anterior). Estos recursos están dirigidos a la operación, mantenimiento y administración del Distrito de Riego Arenal Tempisque.

El ingreso a la fecha sumó ₡1.763,62, compuesto por ingresos del período ₡1.650,07, intereses moratorios, ingresos no especificados, así como el superávit acumulado del período anterior por ₡113.55, se presenta una ejecución de gasto real por la suma de ₡1.528.32, reflejándose a la fecha un superávit acumulado por la suma de ₡235,30.

Con respecto al monto presupuestado, la ejecución de ingresos y egresos representó un 96.89% y 83.96% respectivamente. Específicamente en relación con el porcentaje de ejecución de los gastos reales con respecto al ingreso real, alcanzó un 86.66%.

2-Tarifas DRAT EI (Egresos de inversión)

TARIFAS DRAT EI				
Descripción	Presupuesto	Ingreso	Gasto	Superávit
	aprobado	real	real	
TARIFAS DRAT EI	228,34	219,13	206,88	12,25
<b>TOTAL</b>	<b>228,34</b>	<b>219,13</b>	<b>206,88</b>	<b>12,25</b>

Fuente. Reporte del sistema integrado ERP.

El monto presupuestado es de ₡228.34, compuesto por ingresos del período ₡204.94 y superávit acumulado del período 2023 ₡23.40. Estos recursos están dirigidos a inversión en las mejoras de la infraestructura del Distrito de Riego Arenal Tempisque,

El ingreso real suma ₡219.13, compuesto por ingresos del período por ₡192.39, superávit acumulado e intereses moratorios ₡26.74, una ejecución de egreso real por la suma de ₡206.88, reflejándose a la fecha un superávit acumulado por la suma de ₡12.25,

Con respecto al monto presupuestado, la ejecución de ingresos y egresos representó un 95.97% y 90.60% respectivamente. Específicamente en relación con el porcentaje de ejecución de los gastos reales con respecto al ingreso real, alcanzó un 94.41%.



### 3-Tarifas DIGH:

Venta de servicios DIGH				
Descripción	Presupuesto	Ingreso	Gasto	Superávit
	aprobado	real	real	
Venta de servicios DIGH	150,32	176,67	81,07	95,60
<b>TOTAL</b>	<b>150,32</b>	<b>176,67</b>	<b>81,07</b>	<b>95,60</b>

Fuente. Reporte del sistema integrado ERP.

El monto presupuestado es de ₡150.32, compuesto por (ingresos del período ₡81.69 y superávit acumulado período 2023 ₡68.63. Estos recursos están dirigidos a gastos asociados con la prestación del servicio que brinda la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica DIGH a los usuarios.

Un ingreso real por la suma de ₡176.67 compuesto por: ingresos del período por ₡99.28, ingresos varios y superávit acumulado período 2023 por ₡77.39. La ejecución de egreso real ₡81.07, reflejándose a la fecha un superávit acumulado por la suma de ₡95.60.

Con respecto al monto presupuestado, la ejecución de ingresos y egresos representó un 117.53% y 53.93%, respectivamente. Se presenta un monto mayor del ingreso con respecto al monto presupuestado, en razón de que el monto del superávit proyectado en la formulación del presupuesto 2024, fue inferior al ingreso real al finalizar el período 2023, así como un mayor ingreso en la venta de servicios.

Específicamente en relación con el porcentaje de ejecución de los gastos reales con respecto al ingreso real, alcanzó un 45.89%.

#### e. PAACUME

PAACUME				
Descripción	Presupuesto	Ingreso	Gasto	Superávit
	aprobado	real	real	
Recursos Paacume	8 082,09	4 047,33	2 498,75	1 548,57
<b>TOTAL</b>	<b>8 082,09</b>	<b>4 047,33</b>	<b>2 498,75</b>	<b>1 548,57</b>

Fuente. Reporte del sistema integrado ERP.

El monto presupuestado es de ₡8.082,09, este monto corresponde a la Transferencia de Capital del BCIE ₡4.035.39 contrato de préstamo N° 2220, Transferencia de Capital del Gobierno por ₡3.900,00, así como Transferencia de Corriente del Gobierno por la suma de ₡146.70. Estos recursos están dirigidos a inversión en infraestructura Hidroproductiva en la provincia de Guanacaste, así como el pago por compra y ejecipación de terrenos y gastos operativos del proyecto PAACUME.

Un ingreso real por la suma de ₡4.047,32 compuesto por los Ingresos de Transferencia de Capital del Gobierno por ₡3.900,00, Transferencia Corriente del Gobierno ₡146.70 e ingresos varios no especificados y superávit acumulado período 2023 por ₡0.62). La



ejecución de egresos por compra de terrenos y expropiaciones ₡2.498.75, reflejándose a la fecha un superávit acumulado por la suma de ₡1.548,57.

Con respecto al monto presupuestado, la ejecución de ingresos y egresos representa un 50.08% y 30.92% respectivamente. Específicamente; en relación con el porcentaje de ejecución de los gastos reales con respecto al ingreso real, alcanzó un 61.74%.

## 2. Recursos de gobiernos locales (Municipalidad).

### Venta de servicios:

#### a. Municipalidad de Belén

Venta de servicios Municipalidad de Belén				
Descripción	Presupuesto	Ingreso	Gasto	Superávit
	aprobado	real	real	
Superávit Municipalidad Belén	15,15	17,82	7,40	10,42
<b>TOTAL</b>	<b>15,15</b>	<b>17,82</b>	<b>7,40</b>	<b>10,42</b>

Fuente. Reporte del sistema integrado ERP.

El monto presupuestado es de ₡15.15, correspondiente a recursos del superávit por venta de servicios a la Municipalidad de Belén, estos recursos están dirigidos a estudios hidrogeológicos en el Cantón de Belén.

El ingreso real por la suma de ₡17.82, compuesto por ingresos del superávit acumulado al 31 de diciembre 2023 por ₡14.44 convenio actual y ₡3.38 de remanente de otro convenio ejecutado en años anteriores. La ejecución de egresos alcanzó la suma de ₡7.40. reflejándose al cierre del período superávit acumulado por ₡10.42.

Con respecto al monto presupuestado, la ejecución de ingresos y egresos representa un 117.62% y 48.84% respectivamente. Específicamente; en relación con el porcentaje de ejecución de los gastos reales con respecto al ingreso real, alcanzó un 41.53%.

En este caso el ingreso mayor a lo presupuestado corresponde a un saldo de superávit acumulado de periodos anteriores que está pendiente de incorporación al presupuesto institucional, información que ya se ha comunicado al Director del Área, para que atendieran, ya sea algunas necesidades según convenio o en su defecto para la devolución a la Municipalidad.

#### b. Municipalidad de Zarcero

Convenio de Municipalidad de Zarcero				
Descripción	Presupuesto	Ingreso	Gasto	Superávit
	aprobado	real	real	
Recursos Municipalidad Zarcero	72,42	72,42	72,42	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>72,42</b>	<b>72,42</b>	<b>72,42</b>	<b>0,00</b>

Fuente. Reporte del sistema integrado ERP.



El monto presupuestado es de ₡72.42, correspondiente a recursos del superávit acumulado al 31 de diciembre 2023, estos recursos están dirigidos a estudios hidrogeológicos en el Cantón de Zarcero,

Un ingreso real por la suma de ₡72.42 compuesto por superávit acumulado al 31 de diciembre 2023. A la fecha la ejecución gasto real alcanzó ₡72.42, ejecutándose la totalidad de los recursos de este convenio.

Con respecto al monto presupuestado, la ejecución de ingresos y egresos representó un 100% respectivamente. Específicamente; en relación con el porcentaje de ejecución de los gastos reales con respecto al ingreso real, alcanzó un 100%.

### Convenios:

#### c. Municipalidad de Alajuela

Convenio de Municipalidad de Alajuela				
Descripción	Presupuesto aprobado	Ingreso real	Gasto real	Superávit
Superávit Municipalidad Alajuela	4,63	4,63	4,63	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>4,63</b>	<b>4,63</b>	<b>4,63</b>	<b>0,00</b>

Fuente. Reporte del sistema integrado ERP

El monto presupuestado es de ₡4.63, correspondiente a recursos del superávit acumulado al 31 de diciembre 2023, estos recursos están dirigidos a estudios hidrogeológicos en el Cantón de Alajuela,

Se tiene un ingreso por superávit Convenio Municipalidad de Alajuela, por la suma de ₡4.63, ejecutándose la totalidad de los recursos presupuestados.

Con respecto al monto presupuestado, la ejecución de ingresos y egresos representó un 100% respectivamente. Específicamente; en relación con el porcentaje de ejecución de los gastos reales con respecto al ingreso real, alcanzó un 100%.

#### d. Municipalidad de Palmares

Convenio de Municipalidad de Palmares				
Descripción	Presupuesto aprobado	Ingreso real	Gasto real	Superávit
Superávit Municipalidad Palmares	0,00	4,78	0,00	4,78
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>4,78</b>	<b>0,00</b>	<b>4,78</b>

Fuente. Reporte del sistema integrado ERP.

Se cuenta con un ingreso por superávit Convenio Municipalidad de Palmares, por la suma de ₡4.78, los cuales deberán ser incorporados al presupuesto institucional, para atender algunas necesidades de la misma Dirección de Investigación y Gestión Hídrica DIGH, asociadas con la finalidad de dicho convenio, o proceder con la devolución de este



saldo al Gobierno Local, lo anterior ya se ha comunicado oportunamente al Director de esta Área. Con lo reflejado a la fecha; se muestra el mismo monto del superávit en ₡4.78.

#### e. Municipalidad de Santa Bárbara

Convenio Municipalidad Santa Barbara				
Descripción	Presupuesto	Ingreso	Gasto	Superávit
	aprobado	real	real	
Recursos Municipalidad Santa Barbara	37,00	37,00	36,72	0,28
<b>TOTAL</b>	<b>37,00</b>	<b>37,00</b>	<b>36,72</b>	<b>0,28</b>

Fuente. Reporte del sistema integrado ERP.

El monto presupuestado es de ₡37.0, correspondiente a recursos del superávit según liquidación de presupuesto, al 31 de diciembre 2023, estos recursos están asociados con el Convenio Municipalidad de Santa Bárbara, dirigidos a estudios hidrogeológicos en el Cantón de Santa Barbará,

Se tiene a la fecha un ingreso real por la suma de ₡37,00, la ejecución gasto real alcanzó la suma de ₡36.72, reflejándose un superávit de ₡0.28.

Con respecto al monto presupuestado, la ejecución de ingresos y egresos representó un 100% y un 99.24% respectivamente. Específicamente; en relación con el porcentaje de ejecución de los gastos reales con respecto al ingreso real, alcanzó un 99.24%.

### 3. Recuperación de Inversiones

Recuperación inversiones				
Descripción	Presupuesto	Ingreso	Gasto	Superávit
	aprobado	real	real	
Recuperación Inversiones	93,86	107,20	24,60	82,60
<b>TOTAL</b>	<b>93,86</b>	<b>107,20</b>	<b>24,60</b>	<b>82,60</b>

Fuente. Reporte del sistema integrado ERP.

El monto presupuestado es de ₡93.86 correspondiente a ingresos del período ₡55.12 y superávit 2023 ₡38.74, estos recursos están dirigidos a gastos de capital asociados con adquisición de equipo de transporte y pagos del sistema administrativo financiero ERP.

Un ingreso real por la suma de ₡107.20, compuesto por ingresos del período de ₡68.33, así como superávit acumulado e ingresos varios por ₡38.87, La ejecución del egreso real alcanzo a la fecha un total de ₡24.60, reflejándose un superávit acumulado por la suma de ₡82.60.

Al cierre del período, se presenta un ingreso mayor al monto presupuestado, debido a una mayor gestión ante los usuarios en la recuperación de estos recursos.



El monto ingresado representó un 114.22% con respecto al monto presupuestado, y los gastos un 26.21%. Los gastos con respecto a los ingresos reales representaron un 22.95%.

#### 4. Recursos INDER

Convenios INDER-SENARA				
Descripción	Presupuesto	Ingreso	Gasto	Superávit
	aprobado	real	real	
Recursos INDER	975,82	486,03	139,92	346,11
<b>TOTAL</b>	<b>975,82</b>	<b>486,03</b>	<b>139,92</b>	<b>346,11</b>

Fuente. Reporte del sistema integrado ERP.

El monto presupuestado es de ¢975.82 correspondiente a ingresos del período ¢973.45 y superávit 2023 ¢2.37, estos recursos están dirigidos a inversiones en proyectos de riego y drenaje,

Se presenta un ingreso real por la suma de ¢486.03, recursos del período ¢483,66 y superávit acumulado ¢2.37, un gasto real por la suma de ¢139.92, reflejándose a la fecha un superávit acumulado, por la suma de ¢346.11.

El monto ingresado representó un 49.81% con respecto al monto presupuestado, y los gastos un 14.34% Los gastos con respecto a los ingresos reales representaron un 28.79%.

## II- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y PROGRAMÁTICO EN TÉRMINOS DE EFICIENCIA, EICACIA Y ECONOMÍA.

### 1. Resumen general por objeto del gasto:

Resumen de ejecución presupuestaria por objeto del gasto: (Millones de colones)				
Partida	Presupuesto	%	Presupuesto	%
	Aprobado	asignado	Ejecutado	ejecución
Remuneraciones	3 401,54	16,02%	3 322,88	97,69%
Servicios	3 434,09	16,18%	1 133,33	33,00%
Materiales y suministros	218,86	1,03%	191,95	87,70%
Activos financieros	431,91	2,03%	1,91	0,44%
Bienes duraderos	13 405,59	63,15%	5 543,98	41,36%
Transferencias corrientes	316,63	1,49%	311,99	98,53%
Transferencias de Capital	0,84	0,00%	0,84	100,00%
Cuentas especiales	18,74	0,09%	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>21 228,19</b>	<b>100%</b>	<b>10 506,88</b>	<b>49,49%</b>

Fuente. Reporte del sistema integrado ERP.



- a. Con respecto a lo anterior, se tiene que el monto del presupuesto definitivo aprobado por objeto del gasto asciende a ₡21.228,19, compuesto por recursos del periodo que ascienden a ₡19.531,69 y superávit acumulado por la suma de ₡1.696.50, lo que representa un 92% y 8% respectivamente.
- b. Entre lo más representativo del cuadro anterior se tiene lo siguiente, en orden de importancia:
- ✓ La partida bienes duraderos es la que representa la mayor proporción de recursos asignados para este período ₡13.405,59 (63.15%), siendo las subpartidas instalaciones, terrenos y bienes intangibles las que concentran el mayor monto de esta partida con una asignación de ₡8.790,73, ₡3.914,93, ₡490,10, otras ₡209.83, respectivamente, lo que corresponde a un (65.57%, 29.20%, 3.66% y 1.57%). Esta partida incluye los recursos asignados a proyectos de inversión en riego, drenaje y prevención contra inundaciones, principalmente en lo que corresponde al proyecto Limoncito I y II Etapa, así como las inversiones en infraestructura del Distrito de Riego Arenal Tempisque, las inversiones en el proyecto PAACUME, incluyendo las expropiaciones y compra de terrenos, así como el pago de derecho por el uso de los sistemas de información y la adquisición de equipo y mobiliario.
  - ✓ Seguidamente la partida servicios ₡3.434,09 (16.18%) del presupuesto total, incluye la mayor proporción del gasto operativo institucional, principalmente lo que tiene que ver con los gastos fijos o recurrentes, siendo el grupo de subpartidas otros servicios de gestión y apoyo ₡2.331,40 (67.89%), mantenimiento y reparación ₡466.39 (13.58%), servicios diversos ₡180.97(5.27%), alquileres ₡103.61 (3.02%), otras ₡351.72 (10.24%) las que tienen la mayor asignación de recursos, en esta partida.
  - ✓ La partida remuneraciones ₡3.401,54 (16.02%), con una asignación importante de recursos, incluye el pago de salarios, así como el salario escolar y aguinaldo del personal fijo, salarios del personal contratado por servicios especiales para proyectos de inversión, además incluye las respectivas cargas sociales, en dicha partida, el grupo de subpartidas remuneraciones básicas ₡1.539,38 (45.25%), incentivos salariales ₡1.070,39 (31.47%), contribuciones patronales al desarrollo y seguridad social ₡393,99 (11.58%) y contribuciones patronales al fondo de pensiones ₡376.41(11.07%), otras ₡21.37 (0.63%) son los grupos de subpartidas con la mayor asignación de recursos en la partida de remuneraciones.
  - ✓ Por otra parte; la partida activos financieros con una asignación por la suma de ₡431.91(2.03%), incluye la subpartida adquisición de valores de instituciones públicas financieras, por esa misma suma presupuestada.
  - ✓ La partida transferencias corrientes con una asignación de ₡316.63 un (1.49%), en este caso corresponde a la transferencia al Gobierno Central en lo que corresponde a Cuotas a Organismos Internacionales y devolución de superávit



libre, que se tiene el mayor monto presupuestado en esta partida, principalmente con el traslado del superávit libre al Ministerio de Hacienda, según la normativa respectiva, así como la transferencia a órganos desconcentrados (INTA y CNE).

- ✓ La partida materiales y suministros ₡218.86, representa un 1.03%, siendo los grupos de subpartidas herramientas, accesorios y repuestos ₡87.77 (40.10%) productos químicos y conexos ₡84,52 (38.62%) principalmente los combustibles, así como el grupo materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento con una asignación de ₡25.61 (11.70%), otras ₡20.96 (9.58%), con la mayor asignación de recursos.
  - ✓ Otras ₡19.58(0.09%), cuentas especiales y transferencia de capital
- c. Al cierre del IV trimestre, la ejecución presupuestaria de egresos alcanzó la suma de ₡10.506,88, lo que representa un 49.49% del presupuesto aprobado. A continuación, se detalla el siguiente análisis, por objeto del gasto según el orden de importancia con respecto al total presupuestado en cada partida.
- ✓ La partida bienes duraderos presenta el monto mayor de la ejecución presupuestaria en la suma de ₡5.543,98 (41.36%), siendo el grupo de subpartidas otras construcciones adiciones y mejoras con la mayor ejecución ₡2.539,15(45.80%), bienes preexistentes subpartida terrenos con ₡2.511,67 (45.30%), posteriormente el grupo de subpartidas bienes duraderos diversos, subpartida bienes intangibles ₡376.27(6.79%) y otras ₡116.89(2.11%)
  - ✓ Seguidamente la partida remuneraciones refleja una ejecución de ₡3.322.88 (97.69%), siendo el grupo de subpartidas remuneraciones básicas ₡1.521,87 (45.80%) otros incentivos ₡1.043,87 (31.41%), contribuciones patronales a la seguridad social ₡380.23(11.44%) y contribuciones patronales al fondo de pensiones ₡359.69(10.82%), otras ₡17.22(0.51%) las que representan la mayor ejecución en dicha partida.
  - ✓ La partida servicios, con una ejecución de ₡1.133,33 (33%) siendo el grupo de subpartidas, servicios de gestión y apoyo ₡437.60 (38.61%); mantenimiento y reparación ₡291.59 (25.73%), alquileres ₡93.18 (8.22%), seguros reaseguros y otras obligaciones ₡77.65 (6.85%), servicios comerciales y financieros ₡72.74 (6.41%), otras ₡160.58 (14.17%), las que reflejan la mayor proporción del gasto a la fecha.
  - ✓ Transferencias corrientes suma una ejecución de ₡311.99 (98.53%) en este caso la subpartida trasferencias corrientes al sector público ₡276.53 (88.63%) transferencias al Ministerio de Hacienda, así como transferencias corrientes a órganos desconcentrados CNE, INTA y SEPSA presentan la mayor ejecución, luego prestaciones por subsidios por enfermedad y prestaciones legales ₡35.46 (11.37%).



- ✓ Las partidas materiales y suministros y transferencias de capital muestran una ejecución de ₡191.55(87.7%) y ₡0.84(100%) respectivamente, siendo el grupo de subpartidas herramientas, repuestos y accesorios ₡79.97 (41.75%) principalmente en compra de repuestos, productos químicos y conexos ₡71.50 (37.33%), son las que reflejan la mayor proporción de ejecución, otras ₡40.46(21.12%), en caso de la transferencia de capital corresponde la devolución en su totalidad al INDER de un remanente de proyecto finalizado.

## 2-Resumen programático (en millones de colones)

<b>Resumen de ejecución presupuestaria por programa</b>				
<b>(Millones de colones)</b>				
<b>Programa</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>% asignado</b>	<b>Presupuesto Ejecutado</b>	<b>% ejecución</b>
Actividades Centrales	2 095,09	9,87%	1 966,95	93,88%
Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT	11 455,13	53,96%	5 464,58	47,70%
Desarrollo Hidroproductivo en PAR	6 969,08	32,83%	2 466,90	35,40%
Investigación y Manejo de los Recursos Hídricos	708,89	3,34%	608,46	85,83%
<b>TOTAL</b>	<b>21 228,19</b>	<b>100%</b>	<b>10 506,88</b>	<b>49%</b>

Fuente. Reporte del sistema integrado ERP.

En lo que corresponde a la ejecución presupuestaria, por programa se presenta el siguiente análisis, considerando según monto presupuestado y ejecutado, de mayor a menor relevancia, así como el valor relativo del monto ejecutado, con respecto al monto presupuestado, en cada programa.

- a. El programa N°2 desarrollo Hidroproductivo en el Distrito de Riego Arenal Tempisque, es el programa en mayor importancia por la asignación y ejecución de recursos ₡11.455,13(53.96%) y una ejecución de ₡5.464,58 (47.70%). Este programa está asociado con el mantenimiento, administración, operación e inversión en el Distrito de Riego Arenal Tempisque DRAT, igualmente la automatización del DRAT, además incluye las inversiones del Proyecto PAACUME, principalmente la compra y expropiaciones de terrenos, así como los gastos operativos de dicho proyecto.
- b. Seguidamente el programa N°3 Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje PARD, con una asignación de recursos de ₡6.969,08(32.83%), en lo que corresponde a la ejecución presupuestaria se ejecutó ₡2.466,90(35.40%), en este programa se concentra los proyectos de inversión, tanto en riego, drenaje y protección contra inundaciones como es el caso del Proyecto Sistema Control de Inundaciones en el Área Limoncito Provincia de Limón I y II Etapa, así como los proyectos según convenios con el INDER.
- c. Posteriormente el programa N°1 actividades centrales, cuya asignación presupuestaria es de ₡2.095,09 (9.87%) y presenta una ejecución presupuestaria de ₡1.966,95 (93.88%), en este programa se concentra la mayor



cantidad de recursos asociados al gasto operativo institucional como remuneraciones, servicios, materiales y suministros y bienes intangibles, así como el traslado del superávit libre a la Comisión Nacional de Emergencia (CNE) Ministerio de Hacienda y al INTA.

- d. Finalmente, el programa N° 4 Investigación y Gestión Hídrica es el programa con la menor asignación presupuestaria  $\$708.89$  (3.34%), con una ejecución  $\$608.46$  un (85.83%). En este programa, se concentra las actividades asociadas con investigación y gestión hídrica a nivel nacional.

Por otra parte, y en términos generales, se observa un margen de poca eficiencia en términos de ejecución presupuestaria, en lo que corresponde a los ingresos recibidos con respecto a los ingresos proyectados que alcanzó un 62.56%, en lo correspondiente a los gastos reales con respecto a los gastos presupuestados apenas alcanzó un 49.49%, considerándose un valor relativamente bajo de ejecución.

Es importante reconocer la eficacia y disponibilidad financiera de recursos de la gestión institucional, tal y como se muestra en el siguiente cuadro, donde se cuenta oportunamente con los recursos suficientes para atender la gestión institucional asociada con las metas formuladas, representando los ingresos reales ( $\$13.281,38$ ) un 62.56% del presupuesto institucional que sumó un total de ( $\$21.228,19$ ) al cierre del período 2024.

- e. A nivel de presupuesto institucional por tipo de recursos, los específicos son los que representan la mayor proporción  $\$17.461,28$  (82.26%) y los recursos libres  $\$3.766,92$  (17.74%), por su parte en cuanto al ingreso efectivo los recursos específicos sumaron  $\$9.490,08$ (54.35%) y los recursos libres  $\$3.791,30$  (100.65%) un monto mayor al presupuestado considerando que los ingresos varios se presupuestaron parcialmente con respecto al monto ingresado; del total presupuestado en cada componente.

Resumen de ejecución de ejecución presupuestaria				
Descripción	Presupuesto	Relación %	Ingreso	Relación % (Ingreso real dividido entre ingreso proyectado por cada fuente de recursos)
	aprobado		real	
Recursos libres	3 766,92	17,74%	3 791,30	100,65%
Recursos específicos	17 461,28	82,26%	9 490,08	54,35%
<b>TOTAL</b>	<b>21 228,19</b>	<b>100%</b>	<b>13 281,38</b>	<b>62,56%</b>

Fuente. Reporte del sistema integrado ERP.

- f. Se adjuntan las matrices por unidad ejecutora que muestran el avance de la vinculación del POI-Presupuesto, identificando las razones que se presentaron en el cumplimiento o no de lo programado y cuyo resumen de la más relevante se expone en el apartado siguiente.



## II. DESVIACIONES DE MAYOR RELEVANCIA QUE AFECTEN LOS OBJETIVOS, LAS METAS Y LOS RESULTADOS ESPERADOS EN EL PLAN ANUAL.

Al cierre del IV trimestre del 2024, se tienen identificados los factores de desviación, que han incidido en el cumplimiento de metas de acuerdo con lo programado en el POI- Presupuesto 2024 y que están afectando los niveles de ejecución:

### 1. Programa: Actividades Centrales.

Fuente. Reportes mensuales enviados por el programa y aportes de oportunidades de la Unidad financiera.

Partida	Factor de desviación	Medidas correctivas ejecución 2024
<b>Partida 0:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Subpartidas de naturaleza de previsión que se utilizan únicamente cuando sucede el evento.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Analizar la ejecución de los recursos oportunamente para liberar y redireccionar en otras prioridades Institucionales mediante modificaciones presupuestarias.</li></ul>
<b>Partida 1:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Sobreestimación de presupuestos para viáticos y transporte dentro del país.</li><li>- Eventos climáticos en el segundo semestre del 2024, limitaron la programación del cumplimiento de giras.</li><li>- Sobrante por diferencial cambiario.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Analizar la ejecución de los recursos oportunamente para liberar y redireccionar en otras prioridades Institucionales mediante modificaciones presupuestarias.</li><li>- Análisis mensual de las ejecuciones que permitan un monitoreo oportuno para gestionar los ajustes correspondientes.</li><li>- Dar seguimiento a las programaciones estimadas de viáticos y valorar la estimación del presupuesto para los próximos periodos de acuerdo a la realidad Institucional.</li></ul>
<b>Partida 2:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Servicios por demanda que dependen de las necesidades que se presenten.</li><li>- Disminución del precio del combustible.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Analizar la ejecución de los recursos para liberar y redireccionar en otras prioridades Institucionales mediante modificaciones presupuestarias.</li><li>- Análisis mensual de las ejecuciones que permitan un monitoreo oportuno para gestionar los ajustes correspondientes.</li></ul>
<b>Partida 5:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Improbación del ente Contralor para usar recursos de recuperación de inversiones para compra de un vehículo.</li><li>- Depende de la atención de requerimientos de unidades internas o externas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Análisis mensual de las ejecuciones que permitan un monitoreo oportuno para gestionar los ajustes correspondientes.</li><li>- Dar seguimiento oportuno a los trámites externos.</li></ul>



## 2. Programa: Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT.

Partida	Factor de desviación	Medidas correctivas ejecución 2024
<b>Partida 0:</b>	- Subpartidas de naturaleza de previsión que se utilizan únicamente cuando sucede el evento.	- Seguimiento periódico a lo presupuestado versus lo ejecutado. - Analizar la ejecución de los recursos oportunamente para liberar y redireccionar en otras prioridades Institucionales mediante modificaciones presupuestarias.
<b>Partida 1:</b>	- Se ha incrementado las reuniones virtuales, por lo que no se requiere traslado. - Servicios y compras por demanda que dependen de las necesidades que se presenten. - Depende de la atención de requerimientos de unidades internas o externas.  <b>Proyecto PAACUME</b>  - No se lograron ejecutar por situaciones imprevistas el proceso para solicitar el primer desembolso del BCIE.	- Analizar la ejecución de los recursos para liberar y redireccionar en otras prioridades Institucionales mediante modificaciones presupuestarias - Análisis mensual de las ejecuciones que permitan un monitoreo oportuno para gestionar los ajustes correspondientes. - Dar seguimiento a las programaciones estimadas de viáticos. - Dar seguimientos oportunos a los procesos de contratación que se gestionan. - Dar seguimiento a los procesos pendientes por priorizar de otras unidades internas y/o externas.
<b>Partida 2:</b>	- Servicios y compras por demanda que dependen de las necesidades que se presenten.	- Dar seguimientos oportunos a los procesos de contratación que se gestionan. - Analizar la ejecución de los recursos para liberar y redireccionar en otras prioridades Institucionales mediante modificaciones presupuestarias. - Análisis mensual de las ejecuciones que permitan un monitoreo oportuno para gestionar los ajustes correspondientes.
<b>Partida 5:</b>	- Depende de la atención de requerimientos de unidades internas y externas.  <b>Proyecto PAACUME</b>  - No se lograron ejecutar por situaciones imprevistas el proceso para solicitar el primer desembolso del BCIE.	- Analizar la ejecución de los recursos para liberar y redireccionar en otras prioridades Institucionales mediante modificaciones presupuestarias. - Dar seguimiento a los procesos pendientes por priorizar de otras unidades internas y/o externas.

Fuente. Reportes mensuales enviados por el programa.

## 3. Programa: Desarrollo Hidroproductivo en PARD

Partida	Factor de desviación	Medidas correctivas ejecución 2024
<b>Partida 0:</b>	- Subpartidas de naturaleza de previsión se utilizan únicamente cuando sucede el evento.	- Seguimiento periódico a lo presupuestado versus lo ejecutado. - Oportunamente para liberar y redireccionar en otras prioridades Institucionales mediante modificaciones presupuestarias.
<b>Partida 1:</b>	- Nuevos requerimientos del MIDEPLAN, para inscripción en el BPIP asociados a los servicios de mantenimiento. - Falta de financiamiento de proyectos que no permitieron el cumplimiento de la programación de los viáticos y giras asociadas. - Inicio de procesos de contratación tardíos. - Sobreestimación de presupuestos para viáticos y transporte dentro del país. - Disminución del gasto presupuestado por coordinación inter-institucional. - Análisis inoportuno de liberación de recursos.	- Analizar la ejecución de los recursos para liberar y redireccionar en otras prioridades Institucionales mediante modificaciones presupuestarias - Dar seguimiento a las programaciones estimadas de viáticos. - Dar seguimiento a los procesos pendientes por priorizar de otras unidades internas y externas. - Análisis mensual de las ejecuciones que permitan un monitoreo oportuno para gestionar los ajustes correspondientes



	<p>- Improbación por parte de entes externos.</p> <p style="text-align: center;"><b>Proyecto PSCIAL</b></p> <p>Se produjeron situaciones que retrasaron el cronograma previsto para la contratación de supervisión, como por ejemplo el precio de la oferta fue superior al presupuesto por lo que se debió realizar estudios adicionales para justificar la razonabilidad del precio.</p> <p>Elaboración de un plan de educación ambiental, estudio de factibilidad para la construcción de un centro de acopio de residuos y otras más quedaron para el 2025.</p>	
<b>Partida 2:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios por demanda que dependen de las necesidades que se presenten.</li> <li>- No se requirieron recursos para la atención de necesidades asociadas a la coordinación con otras Instituciones públicas (INDER-CNE).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar la ejecución de los recursos para liberar y redireccionar en otras prioridades Institucionales mediante modificaciones presupuestarias.</li> <li>- Dar seguimientos oportunos a los procesos de contratación que se gestionan.</li> <li>- Análisis mensual de las ejecuciones que permitan un monitoreo oportuno para gestionar los ajustes correspondientes.</li> </ul>
<b>Partida 5:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuevos requerimientos del MIDEPLAN, para inscripción en el BPIP.</li> <li>- Improbaciones del ente fiscalizador que limitaron los gastos asociados a esos proyectos que no fueron aprobados.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Proyecto PSCIAL</b></p> <p>-Inicio de la contratación de obras se dio a mediados del mes de octubre y afectación del clima del mes de diciembre, afectó el avance de obra.</p> <p>-Incertidumbre de disponibilidad presupuestario para el 2025 se suspendió el proceso de contratación con recursos de JAPDEVA por lo que no se logró ejecutar los recursos del 2024 para finalizar la primera etapa.</p> <p>-El proceso de autorización de presupuesto extraordinario por parte de la Contraloría a inicios del 2024 no se logró finalizar con la etapa de adjudicación de obras por lo que se atrasó la ejecución de los recursos hasta en octubre que fue donde se inició con el contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento oportuno a los procesos de contratación.</li> <li>- Dar seguimiento a los procesos pendientes por priorizar de otras unidades internas y externas.</li> </ul>

Fuente. Reportes mensuales enviados por el programa.

#### 4. Programa: Investigación y Manejo de Recursos Hídricos.

Partida	Factor de desviación	Medidas correctivas
<b>Partida 0:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subpartidas de naturaleza de previsión se utilizan únicamente cuando sucede el evento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento periódico a lo presupuestado versus lo ejecutado.</li> <li>- Analizar la ejecución de los recursos oportunamente para liberar y redireccionar en otras prioridades Institucionales mediante modificaciones presupuestarias.</li> </ul>
<b>Partida 1:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha incrementado las reuniones virtuales, por lo que no se requiere traslado.</li> <li>- Nuevos requerimientos del MIDEPLAN, para inscripción en el BPIP.</li> <li>- Sobrante por diferencial cambiario.</li> <li>- Montos de adjudicados inferiores a los definidos en los estudios de mercado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis mensual de las ejecuciones que permitan un monitoreo oportuno para gestionar los ajustes correspondientes.</li> <li>- Dar seguimiento a las programaciones estimadas de transporte y valorar la estimación del presupuesto para los próximos periodos de acuerdo a la realidad Institucional.</li> </ul>



	- Sobreestimación de presupuestos para transporte dentro del país.	
<b>Partida 5:</b>	- Sobrante por diferencial cambiario.	- Análisis mensual de las ejecuciones que permitan un monitoreo oportuno para gestionar los ajustes correspondientes.

Fuente. Reportes mensuales enviados por el programa.

### III. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA GLOBAL DE LA INSTITUCIÓN.

Los aspectos relevantes sobre este apartado son los siguientes:

1. Al cierre del IV trimestre del 2024, los ingresos reales correspondieron a ₡13.281,38 representando un 62.56% de los ingresos finalmente formulados y aprobados en la suma de ₡21.228,19 en el presupuesto institucional 2024,
2. Para cubrir el gasto corriente institucional el SENARA, tiene una gran dependencia de los recursos asignados vía transferencia de gobierno a través del MAG, lo que genera incertidumbre en cuanto a eventuales recortes, como ha sucedido en años anteriores y sucedió este período.
3. Se tiene cobro de servicios que presta el SENARA donde específicamente en el caso del DRAT se observan oportunidades de mejora en el establecimiento de tarifas más ajustadas a la realidad del Distrito, que le permitan cubrir e invertir de manera eficiente, por ende; brindar un servicio al costo real que presta y una mejor presupuestación sobre diferentes escenarios y un control del efectivo, a través de los flujos de caja.
4. Es fundamental analizar la viabilidad de ampliar la prestación de servicios según el alcance de la competencia de Ley de Creación del SENARA N° 6877, en busca de una mayor sostenibilidad financiera, tal y como se ha venido realizando en los últimos años gestionando recursos a través de convenios y venta de servicios con los gobiernos locales, el INDER, JAPDEVA y CNP.
5. La administración debe valorar como estrategia Institucional la captación de ingresos por otro tipo de modalidades de conformidad con lo que le permita el alcance de la Ley N° 6877, que le dio su creación.
6. En la parte de aplicación del gasto, se han implementado mecanismos de control y seguimiento, no obstante se observa oportunidades de mejora que permitan identificar estrategias para ir incrementando los porcentajes de ejecución y por ende obtener un mayor cumplimiento de las metas institucionales, principalmente lo que corresponde a los recursos dirigidos a proyectos de inversión, siendo el porcentaje de recursos más significativo del presupuesto institucional, los proyectos de Limoncito I y II Etapa, así como el proyecto PAACUME y los nuevos convenios para la construcción de proyectos de riego y drenaje con el INDER.



7. Mejorar el proceso de formulación presupuestaria en cuanto a la proyección de requerimientos en cada período, que nos permita asignar los recursos a aquellas actividades y metas que se prevé se estarían ejecutando, permitiendo disminuir las subejecuciones presupuestarias.
8. En caso de presentarse limitaciones con el espacio fiscal asignado para cada período, es indispensable gestionar oportunamente, la autorización del espacio fiscal respectivo, de tal manera que se pueda incorporar la totalidad del presupuesto requerido por cada Unidad, sin tener que proceder a realizar ajustes por la no disposición de espacio fiscal suficiente, poniendo en riesgo la ejecución oportuna de los proyectos asociados con contrataciones en proceso.
9. Incorporación de recursos presupuestados en forma tardía, fuera del marco normativo y que al final la consecuencia radica en una mayor subejecución presupuestaria, por cuanto, se da un inicio tardío de los procesos de contratación.
10. Fortalecer el uso y aplicación de las tecnologías, que le permitan a la institución, el ahorro de recursos, haciendo un uso eficiente del gasto público.
11. Se observa una oportunidad de mejora en realizar análisis mensuales más detallados que les permitan ajustar o liberar recursos de manera oportuna

#### IV. PLAN DE MEJORA Y SEGUIMIENTO A LA PROPUESTA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE PERIODOS ANTERIORES Y NUEVAS.

A continuación, se presenta el plan de mejora asociado al presente informe y el seguimiento de este durante el IV Trimestre del 2024, el cual pese a seguimiento mantiene el mismo estado, por lo cual se deberá analizar una eventual reprogramación:

Medida Correctiva	Responsable	Plazo	Seguimiento
1. Realizar un trabajo de priorización de proyectos, asignación y distribución de recursos.	INDEP	Por la falta de respuesta se reprograma de oficio para el I Semestre 2025	En proceso y sin respuesta actualizada para el IV Trimestre.
2. Definir las contrataciones con el BCIE para iniciar paralelamente con estas. Aunado a ello, en vista de que Limoncito es el único proyecto con trámites de contratación actualmente se debe dar prioridad a las mismas en los primeros meses del año.	INDEP	Por la falta de respuesta se reprograma de oficio para el I Semestre 2025	En proceso y sin respuesta actualizada para el IV Trimestre.
4. Existe un acuerdo de Junta Directiva SENARA-JD-SA-079-2023, el mismo no solicita un análisis de capacidad instalada sino más bien un plan remedial que evite la sub ejecución presupuestaria	CONSEJO TÉCNICO	No aplica.	<b>No aplica. Se sustituye por un plan remedial:</b> Respecto al plan remedial, se presentará posteriormente en el presente oficio, respecto a capacidad instalada es importante señalar, se requiere un análisis muy profundo y complejo, por lo que se considera que no es necesario en este caso, además que tendría un costo importante para la institución, por lo que el enfoque sería en el Plan Remedial.



Medida Correctiva	Responsable	Plazo	Seguimiento
5. Valorar alternativas que permitan una oportuna gestión de los estudios tarifarios, de manera periódica y más ajustada a la realidad institucional, para lo cual es indispensable lograr este objetivo mediante la contabilidad de costos.	DRAT/DIGH/COMISIÓN DE TARIFAS	Por la falta de respuesta se reprograma de oficio para el I Semestre 2025	<b>En proceso y sin respuesta actualizada para el IV Trimestre.</b>
6. Valorar la viabilidad de una sostenibilidad financiera más independiente de otras instituciones, buscando alternativas que generen recursos propios mediante la oportunidad de venta de otros servicios (siempre relacionados con el alcance de las competencias de la Ley de Creación del SENARA).	CONSEJO TÉCNICO	<b>Atendida.</b>	<b>Atendida:</b> Respecto a sostenibilidad financiera se obtuvo de ARESEP un análisis e incremento de Tarifas para el DRAT que rige actualmente, el incremento se dará paulatinamente, lo cual permitirá dar el mantenimiento que requieren las Obras actuales y a futuro, además, permitirá ampliar los servicios. Aun así, se han realizado acercamientos con la ARESEP con el propósito de buscar una nueva actualización que estaría a futuro. Otros posibles ingresos son por servicios específicos que brinde la DIGH, debido a que no hay definida una forma adecuada de venderlos, los cobros no han sido los adecuados, por lo que se trabajó en un documento a lo interno, que fue presentado a la DAF y se presentará a la Comisión de Tarifas, este Modelo de Costos sería el que se utilizaría para nuevos servicios y ya incluye costos directos e indirectos de brindar este tipo de servicios. Este es otro punto en que se tienen logros que permitirían una mayor sostenibilidad.
7. Analizar estrategias que permitan agilizar e incrementar la gestión y ejecución institucional, considerando para ello convenios, contratación de recurso humano, tecnologías de información, mejoras en los procesos de contratación para que sean más ágiles, seguimientos periódicos por parte de Gerencia y Junta Directiva, entre otros aspectos que generen mayor eficiencia, eficacia y economía del actuar institucional. Establecer una estrategia de divulgación y comunicación oportuna del quehacer institucional en los diferentes medios de comunicación, que permitan mejorar el posicionamiento institucional, a nivel nacional.	CONSEJO TÉCNICO	<b>Atendida</b>	<b>Atendido.</b> Con oficio SENARA-GG-OFI-692-2024.
9. Determinar una estrategia que permita una mayor ejecución de los recursos asignados a la labor sustantiva, considerando que es el porcentaje más alto de subejecución.	INDEP/ Consejo Técnico	<b>Atendido</b>	<b>Atendido.</b> Con oficio SENARA-GG-OFI-692-2024
10. La Junta Directiva y Gerencia y a través de los resultados trimestrales emitidos en estos informes, deben valorar una rendición de cuentas más directa con los actores de las áreas sustantivas sobre la eficiencia alcanzada en porcentajes de ejecución, de manera que oportunamente se tomen las decisiones correspondientes.	Consejo Técnico/ Junta Directiva / Gerencia	<b>Atendido</b>	<b>Atendido.</b> Con oficio SENARA-GG-OFI-692-2024

## V. ACCIONES CONCRETAS REALIZADAS EN EL IV TRIMESTRE DEL PERÍODO 2024.

1. Se remitió en forma oportuna los informes de ejecución presupuestaria de egresos mensual a todas las Unidades, asociado con el avance financiero por meta de cada Unidad Ejecutora, con la finalidad de identificar posibles remanentes y redireccionarlos a otras necesidades institucionales mediante los procesos programados de modificaciones presupuestarias.
2. Se solicitaron los factores de desviación mensual de la ejecución presupuestaria a todas las áreas por partida y la identificación de las medidas correctivas para cada caso, cuyo seguimiento es responsabilidad de cada una de ellas siendo que son los ejecutores de sus presupuestos asociados a metas y objetivos definidos de previo.



3. Se cumplió con el cronograma para el trámite de presentación de documentos presupuestarios programados para el IV trimestre del 2024 (modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios), mediante recordatorios oportunos a las Unidades Ejecutoras, con el fin de que analizaran sus presupuestos y en caso de ser necesario plantearan oportunamente sus ajustes.
4. De acuerdo con la programación de documentos presupuestarios se tramitó en este IV trimestre los siguientes documentos presupuestarios:

**A. Presupuestos extraordinarios:**

- ✓ Presupuesto Extraordinario N° 1-2024, fue remitido a Gerencia, conocido y aprobado por Junta Directiva, mediante Acuerdo 4 de la Sesión Ordinaria N° 5-2024 del viernes 01 de marzo, aprobado parcialmente por la Contraloría General de la República, mediante oficio n° 07609, informe DFOE-SOS-0238, por la suma de ₡5.345,1.
- ✓ Presupuesto Extraordinario N° 2-2024, fue remitido a Gerencia, conocido y aprobado por Junta Directiva, mediante Acuerdo 4 de la Sesión Ordinaria N° 11-2024 del viernes 07 de junio del 2024, aprobado parcialmente la Contraloría General de la República, mediante oficio N° 12947 informe DFOE-SOS-0471, por la suma de ₡1.023.0
- ✓ Presupuesto Extraordinario N° 3-2024, fue remitido a Gerencia, conocido y aprobado por Junta Directiva, mediante Acuerdo 3 de la Sesión Extraordinaria N° 10-2024 del martes 03 de diciembre del 2024, aprobado por la Contraloría General de la República, mediante oficio N° 21180 informe DFOE-SOS-0922, por la suma de ₡146.7.

**B. Modificaciones presupuestarias:**

- ✓ Modificación N° 01-2024, aprobada mediante Acuerdo 3, Sesión Ordinaria N° 05-2024, por un monto de ₡49.99 tanto para el rebájese como para el auméntese.
- ✓ Modificación N° 02-2024, aprobada mediante Acuerdo 3, Sesión Ordinaria N° 08-2024, por un monto de ₡149.70 tanto para el rebájese como para el auméntese.
- ✓ Modificación N° 03-2024, aprobada mediante Acuerdo 3, Sesión Ordinaria N° 10-2024, por un monto de ₡96.79 tanto para el rebájese como para el auméntese.
- ✓ Modificación N° 04-2024, aprobada mediante Acuerdo 3, Sesión Ordinaria N° 15-2024, por un monto de ₡551.12 tanto para el rebájese como para el auméntese.



- ✓ Modificación N°05-2024, aprobada mediante Acuerdo 5, Sesión Extraordinaria N°07-2024, por un monto de ₡558.34 tanto para el rebájese como para el auméntese.
  - ✓ Modificación N°06-2024, aprobada mediante Acuerdo 4, Sesión Extraordinaria N°09-2024, por un monto de ₡39.43 tanto para el rebájese como para el auméntese.
5. Se cumplió con la remisión oportuna de los informes de ejecución presupuestaria mensual a la Contraloría General de la República y Ministerio de Hacienda.
  6. Se cumplió con la remisión del informe de ejecución presupuestaria trimestral IV trimestre 2023, I, II y III trimestre 2024, liquidación de presupuesto 2023, a la Autoridad Presupuestaria y Contraloría General de la República, según corresponda, aprobados por Junta Directiva mediante Acuerdo 1 de la Sesión Extraordinaria N°01-2024, celebrada el viernes 19 de enero 2024, informe de ejecución presupuestaria al I trimestre 2024 conocido y aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo 4 de la sesión Ordinaria n°08-2024, celebrada el 26 de abril 2024 así como el informe de ejecución presupuestaria al I semestre 2024, aprobado mediante Acuerdo 1 Sesión Extraordinaria N°05-2024, celebrada el jueves 11 de julio 2024.
  7. Se presentó la propuesta POI-Presupuesto 2025 en Sesión Extraordinaria N°07-2024 del viernes 27 de setiembre 2024, aprobado mediante Acuerdo 6 y remitido a la Contraloría y Ministerio de Hacienda, siendo aprobados mediante oficios N°21370 informe DFOE-SOS-0933 parcialmente y MH-STAP-OF-1428-2024 informe MH-STAP-DE-INF-0489-2024, respectivamente.
  8. Se ha dado seguimiento oportuno al apartado de desviaciones y oportunidades de mejora y las recomendaciones pendientes de informes anteriores, propuestas del presente informe.
  9. Conforme con las recomendaciones expuestas en el informe de ejecución presupuestaria al primer semestre del 2024, se atendió el faltante en la partida remuneraciones, modificación presupuestaria N°4-2024, aprobada por la Junta Directiva mediante Acuerdo 3 de la Sesión Ordinaria N°15-202, del viernes 09 de agosto 2024.
  10. Se atendió oportunamente los compromisos y obligaciones institucionales, durante el período en materia de remuneraciones tanto al personal fijo como el contratado por servicios especiales incluyendo cargas sociales, así como los pago a proveedores y contratista, derivados de servicios contratados.
  11. Se gestionó oportunamente los ingresos recibidos, según la proyección en cada una de las fuentes de recursos.



Se agradece de antemano la atención a las oportunidades de mejora identificadas en este documento.

**Hecho por:**

Lic. Marcos Monestel Alfaro  
**Encargado Presupuesto Institucional**

Lic. Luis Alejandro Monge  
**Analista de Presupuesto**

**Revisado por:**

**V° B°**

Licda. Marisella Zúñiga Serrano  
**Coordinadora Unidad Financiera**

Licda. Karla Espinoza Mendoza  
**Directora Administrativa Financiera**